



MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2015

Jesús María, 01 de enero del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de **Sub Gerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas** de la Municipalidad Distrital de Jesús María se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de garantizar el normal desarrollo administrativo de la corporación municipal.

Que, es facultad del Alcalde efectuar la designación del personal a que se refiere el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 6 y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Señorita **JESSICA MIRELLA URQUIZA ALVAREZ** en el cargo de **Sub Gerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas**, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús María, a partir de la fecha.

Artículo Segundo.- La funcionaria designada percibirá la remuneración correspondiente a su cargo, la misma que será afectada a la partida presupuestal correspondiente.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA



EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA



CARLOS ALBERTO BRINDAS CLAYSSÉN
ALCALDE

*Recibido
Jesús María*